



RESULTADOS ENTREVISTA DE APRECIACIÓN PERSONAL

CONCURSO INTERNO
PARA PROVEER EL CARGO DE **ASISTENTE UNIDAD DE
REMUNERACIONES**
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DEL BIOBÍO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°552/2026

SEPTIEMBRE 2026

Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
Dirección de Recursos Humanos



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informan los resultados de la Etapa de Entrevista de Apreciación Personal del Concurso Interno para el cargo de Asistente Administrativo de la unidad de Remuneraciones, de la Corporación de Asistencia Judicial, proceso regido por Resolución Exenta N°552/2026, de fecha 20 de agosto del 2026, que autoriza el llamado a concurso interno de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.

Cada uno de los miembros de la comisión realizará un número determinado de preguntas y serán responsables de realizar una evaluación de las respuestas de cada uno de los postulantes, calificando su apreciación general con una nota final que reflejará el desempeño individual según el rango establecido en las bases. Estas calificaciones serán promediadas y dicho promedio será el puntaje final del postulante. Se contará con un puntaje mínimo de aprobación el cual no podrá ser inferior al 70% del puntaje total de la entrevista.

Los aspectos e ítems de evaluación se consignaron debidamente en las bases del presente proceso de Selección.

La ponderación obtenida en la etapa de evaluación de la Entrevista de Apreciación Global se obtendrá de la siguiente formula:

$\frac{\text{Nota Obtenida}}{\text{Máx. Nota Obtenible (7)}} \times 100 = \text{PONDERACIÓN OBTENIDA}$
--



El Comité de Selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior al 70% en la evaluación de apreciación personal, lo cual quedará consignado en la pauta respectiva.

2.- COMITÉ DE SELECCIÓN

La función de este Comité será la de conducir el proceso de selección a fin de recomendar Director General de la Corporación los postulantes más idóneos para proveer el empleo. Para el presente concurso, el Comité de Selección estará integrado por quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular o subrogante; o a quien éstos designen en su nombre.

Para el presente proceso de selección, el Comité de Selección estará integrado por quienes ocupen los siguientes empleos, ya sea en calidad de titular, interino, suplente o subrogante:

- Directora de Administración y Finanzas.
- Directora de Recursos Humanos.
- Director de Acceso a la Justicia.
- Director de Gestión Estratégica.

El Comité de Selección podrá funcionar siempre que concurra más del 50% de sus integrantes. En el caso que uno de los miembros del Comité se excusare de integrarlo por causa debidamente fundada se procederá, en primera instancia, a realizar su reemplazo. Los acuerdos del Comité de Selección se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ello en la pauta de apreciación personal.

El Comité de Selección, en cualquiera de las etapas del presente concurso interno, estará facultado para solicitar documentos y/o retrotraer el proceso en el caso que, detecte errores u omisiones hasta aquella parte en que se detectara dicho error u omisión, de lo cual deberá dejar constancia en acta de sesión respectiva indicando los fundamentos según sea el caso. Atendidas las características del proceso, el Comité de Selección se reserva el derecho de requerir el apoyo de otros profesionales especialistas en alguna materia específica que, en su caso, actuarán como asesores de esta, lo cual deberá quedar debidamente registrado en el informe respectivo.

3.- ENTREVISTA DE EVALUACIÓN INTEGRAL

C1: El primer componente corresponde a la evaluación objetiva de la aptitud y competencias específicas para desempeñar el cargo requerido, en cuanto a la adecuación psicológica al empleo de acuerdo al perfil establecido, la cual será efectuada por profesionales del área de psicología. Este componente arrojará una calificación, la cual será sumativa al promedio.

C2: El segundo componente corresponde al control de conocimientos, descritas debidamente en las bases del concurso.

C3: El tercer componente consiste en una entrevista evaluativa que será realizada de manera preferentemente presencial. Su objetivo es situar a él o la postulante en diferentes escenarios de ejercicio del cargo, en donde pueda aplicar sus conocimientos técnicos, y demostrar sus competencias. Se considerará el adecuado análisis del postulante mediante la aplicación de entrevista estructurada y semi estructurada, realizada de manera oral a cada postulante, por tanto, el procedimiento de evaluación contempla aspectos Transversales y Técnicos específicos. Cada uno de los miembros de la comisión realizará un número determinado de preguntas y, serán responsables de realizar una evaluación de las respuestas de cada uno de los postulantes, calificando su apreciación general con una nota final que reflejará el desempeño individual según el rango establecido en las bases. Estas calificaciones serán promediadas y dicho promedio será equivalente a una ponderación (%) del postulante para la etapa; sin perjuicio de aquello, para aprobar la etapa se exige una nota mínima de 4,9, que equivale al 70% de la nota máxima obtenible. La ponderación obtenida en la etapa de evaluación de la Entrevista de Apreciación Global se obtendrá de la siguiente fórmula:

La entrevista de apreciación personal se llevó a cabo el día 11 de septiembre a las 12:00 horas.

Tal como se indica en el punto 2 anterior, la comisión estuvo compuesta por los miembros titulares y suplentes asignados del Comité de Selección.

4.- ASIGNACIÓN DE NOTAS

Conforme a las notas asignadas por cada integrante del comité de selección, el promedio de notas del o los/as postulantes es el siguiente:

Postulante	Promedio calificaciones
17.221.98X-X	5,95

El Comité de Selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación inferior al 70% en la evaluación de apreciación global, lo cual quedará consignado en la pauta respectiva.

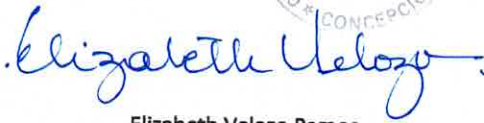


5.- RESULTADOS DE LA ETAPA

Conforme al resultado indicado en el punto anterior y la fórmula para calcular la ponderación de la presente etapa, el Comité de Selección concluye que los/as postulantes aprobaron satisfactoriamente la etapa N°4 de Entrevista Integral, en el Concurso Interno para proveer el cargo de Asistente Administrativo de la unidad de Remuneraciones, de la Corporación de Asistencia Judicial, siendo el resultado final, para la presente etapa, el siguiente:

ETAPA N°4: ASISTENTE UNIDAD DE REMUNERACIONES			
N°	POSTULANTE	PONDERACIÓN % OBTENIDA	RESULTADO
1	17.221.98X-X	85,00%	APRUEBA

Para constancia firman:

 Carolina Schifferli Moya Directora (s) de Recursos Humanos CAJ Biobío	  Elizabeth Velozo Ramos Directora de Administración y Finanzas CAJ Biobío
--	---

Concepción, 14 de septiembre del 2026